Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10790 — SALIC / OLAM / OLAM AGRI)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 414/07)

1. El 20 de octubre de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Saudi Agricultural and Livestock Investment Company («SALIC», Arabia Saudí), bajo el control de Public Investment Fund (Arabia Saudí).

— Olam Group Limited («Olam Group», Singapur), bajo el control de Temasek Holdings (Private) Limited (Singapur).

— Olam Agri Holdings Pte. Ltd. («Olam Agri», Singur), perteneciente a Olam Group.

SALIC y Olam Group adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Olam Agri.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Salic es una empresa de inversión saudí presente en el sector agrícola y alimentario con inversiones tanto en Arabia Saudí como internacionalmente.

— Olam Group tiene actividades en todo el mundo en los sectores alimentario y agroalimentario a través de sus diversas filiales. Está bajo el control de Temasek, una sociedad de inversión con empresas con actividades en sectores diversos, incluido el sector agroalimentario.

— Olam Agri es una empresa que transforma y comercializa a escala mundial productos agrícolas, con actividades que abarcan toda la cadena de valor (agricultura, originación, comercio mayorista, transformación, refinado y distribución).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10790 — SALIC / OLAM / OLAM AGRI

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË